



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

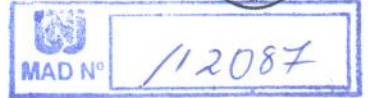
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 507-2019- CO-UNJ Jaén, 25 de octubre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 23 de octubre del 2019, Oficio N° 469-2019-UNJ/VPACAD "Plan de actividades de pastoral universitaria", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Oficio N° 469-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico hace llegar el Plan de Actividades de Pastoral Universitaria, procedente de la Oficina de Bienestar Universitario, para fortalecer los valores de la comunidad universitaria de la UNJ.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 23 de octubre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedió a aprobar el Plan de Actividades de la Pastoral Universitaria, el mismo que consta de 7 folios.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar** el Plan de Actividades de la Pastoral Universitaria, el mismo que consta de 7 folios.
- 2° **Notificar** la presente resolución a los interesados y las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA

PASTORAL UNIVERSITARIA



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019

JAÉN – PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
NIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PASTORAL UNIVERSITARIA 2019 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. INSTITUCIÓN** : Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. AÑO ACADÉMICO** : 2019
- 1.3. LOCALIZACIÓN**
- 1.3.1. Región** : Cajamarca
- 1.3.2. Provincia** : Jaén
- 1.3.3. Distrito** : Jaén
- 1.4. RESPONSABLE** : P. Tito García Adriánzen SJ
Diac.Msc. Domingo Martínez Chinchay
Hna. Gissela Vilchez Choquehuayta
- 1.5. CRONOGRAMA DE DESARROLLO:** Enero – Diciembre del 2019

II. FUNDAMENTACIÓN

La Pastoral Universitaria tiene como punto de partida el diálogo de la Iglesia con la Cultura y la respuesta del llamado de Jesús para anunciar la Buena Nueva en todo tiempo y lugar. Para la Iglesia Católica la Universidad es un lugar privilegiado de evangelización. *“La Universidad y, de un modo más amplio la cultura universitaria constituyen a realidad de importancia decisiva. En su ámbito se juegan cuestiones vitales, profundas transformaciones culturales, de consecuencias desconcertantes, suscitan nuevos desafíos. La Iglesia no puede dejar de considerarlos en su misión de anunciar el Evangelio”*¹

Para Iglesia local, en ese mismo sentido, la Pastoral Universitaria representa un desafío en el proyecto evangelizador con el fin de promover la presencia cercana de la Iglesia, como madre y maestra, en la vida y caminar de los miembros de la comunidad universitaria, de manera especial los jóvenes. “Es necesaria una pastoral universitaria que acompañe la vida y el

¹ CPEC. N° 1. *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria, 1994*

caminar de todos los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo un encuentro personal con Jesucristo, y múltiples iniciativas solidarias y misionera”²

El Proyecto de Pastoral Universitaria del Vicariato de Jaén pretende situar la presencia de la Iglesia en el centro mismo del ámbito universitario para promover una cultura del encuentro con el mundo académico y universitario. Se pretende que la pastoral universitaria acompañe a los jóvenes universitarios en su proceso de desarrollo y crecimiento humano, intelectual y espiritual, propiciando el encuentro con la figura y el mensaje de Jesucristo para que inspire su vida y su caminar frente a los desafíos y las exigencias de la formación profesional, el mundo de sus relaciones y las nuevas tendencias auspiciadas y promovidas por la ciencia y la tecnología.

Entre los diversos campos del apostolado y del servicio que lleva adelante la Iglesia, se encuentra el trabajo pastoral universitario. La presencia y la acción apostólica de la Iglesia en los ambientes universitarios, que a través de la historia tanto han influenciado sobre la vida social, cultural e intelectual de las naciones, continua estando presente en el proceso de inculturación de la fe como exigencia de la evangelización. Esta presencia, sobre los planos institucionales y personales, es un servicio a la sociedad y uno de los espacios más fecundos para anunciar el Evangelio y la promoción de la cultura. La fe y la cultura son llamados a encontrarse en un camino de colaboración y de recíproco entendimiento para la realización total del ser humano.

En concreto, la presencia y la misión de la Iglesia, en los ambientes universitarios, se desarrolla a través de formas diversas y complementarias. En primer lugar, sostener y asistir a los católicos empeñados en la vida universitaria como profesores, alumnos y trabajadores. En segundo lugar, anunciar el evangelio a todos aquellos que no aún no lo conocen y están dispuestos a acogerlo libremente. En ese sentido, la acción de la Iglesia se traduce en un diálogo y en una colaboración con los estudiantes y los miembros de la comunidad universitaria³. Sin embargo, como la mayoría de los universitarios son los jóvenes estudiantes, no se puede dejar de lado ni prescindir de la experiencia juvenil. Se tendrá que considerar la condición juvenil para la pastoral.

La pastoral universitaria, por lo tanto, promueve una “cultura del encuentro”⁴ a fin de generar un proyecto común que considere la realización del ser humano en su totalidad y su compromiso en el desarrollo integral de la sociedad a través del diálogo entre la fe y la cultura. Asimismo, impulsar la construcción de Iglesia en el mundo universitario que este a la altura de las exigencias y desafíos del mundo de la ciencia, la filosofía y la cultura en general. Además, de acompañar el proceso de formación del joven universitario poniendo énfasis en la reflexión y el discernimiento que se desarrollará a través de las nuevas experiencias que se puedan ofrecer de acuerdo a las necesidades y la realidad local.

III. ANTECEDENTES

En septiembre del 2017 se presentó el proyecto de pastoral universitaria a los estudiantes de UNJ, previo consentimiento de las autoridades competentes. Al mismo tiempo, se realizó un grupo focal para identificar la percepción de los jóvenes sobre su experiencia en grupos pastorales, su visión de y relación con la Iglesia y sus expectativas con respecto al proyecto de

² Cfr. DOCUMENTO DE APARECIDA N° 343

³ Cfr. CPEC. *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria*

⁴ Papa Francisco, *Homilía del 13 de setiembre del 2016*

pastoral universitaria. Luego se convocó a jóvenes universitarios para iniciar el proyecto de la pastoral, formando pequeñas comunidades.

Desde fines del 2017 hasta a actualidad se vienen realizando reuniones semanales con la comunidad de universitarios. En este espacio se reflexiona sobre la realidad universitaria y sus desafíos, su vida de fe y compromiso cristiano, la experiencia comunitaria y el sentido de Iglesia.

Asimismo, se realizan encuentros inter-universitarios, es decir reuniones con otras comunidades de jóvenes universitarios. Así, durante el 2017 y 2018 se han realizado: jornadas de reflexión, caminatas, actividades deportivas, viajes, celebración de la navidad, entre otras.

Durante el 2018 se incluyeron dos actividades más al quehacer de la pastoral universitaria: Por un lado, se empezó a apoyar el servicio de tutoría con charlas y talleres relacionados con la realidad de los jóvenes. Por otro, se inició el trabajo social. Este tiene como objetivo promover y fomentar el compromiso cristiano del servicio a través de distintas iniciativas de responsabilidad social y de caridad. Así, durante el 2018 los jóvenes de la UNJ apoyaron al colegio Alejandro Cussianovich a través de acciones como la habilitación de aulas y el apoyo en clases.

IV. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220
- Ley de creación de la UNJ-29304
- Resolución N°647-2011-CONAFU, que autoriza el funcionamiento de la UNJ.
- Estatuto de la UNJ, aprobada con Resolución N°390-2017-CO-UNJ
- Reglamento General de la UNJ, Aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ
- Ley N°30879 de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.
- Modelo de Licenciamiento Universitario, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD
- Resolución del consejo Directivo N° 006-2015 SUNEDU/CD.
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, aprobado por Decreto supremo N°016-2015-MINEDU
- Licenciamiento de la UNJ, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
- Resolución Presidencial N°033-2018-UNJ, Aprueba el Plan Estratégico Institucional.
- Resolución N° 448 – 2017 – CO – UNJ del 03 de noviembre de 2017. Aprobación del programa de pastoral universitaria.

V. OBJETIVOS:

5.1 OBJETIVO GENERAL:

5.1.1. Acompañar la vida y el caminar de todos los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo un encuentro personal y comprometido con Jesucristo a través de múltiples iniciativas solidarias y misioneras.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 5.2.1. Acompañar a los jóvenes universitarios en su complejo mundo personal y de relaciones para ayudarles a descubrir y mejorar su búsqueda de sentido, de identidad y de relaciones desde su proceso de formación humana y profesional.
- 5.2.2. Animar a que acojan y asuman el reto de afrontar el problema actual que los jóvenes intentan resolver hoy: el sentido de sus vidas, la construcción de sus identidades, el desarrollo de su capacidad de generar respuestas a los problemas que los agobian y de establecer relaciones entre los diversos mundos que habitan, ayudados y cimentados en el amor gratuito y misericordioso de Dios y el servicio a los demás.
- 5.2.3. Fomentar una conciencia crítica y reflexiva creando un amplio espacio de servicio desde la actitud de una iglesia en salida hacia las periferias existenciales juveniles universitarias diversificadas.
- 5.2.4. Generar un proceso de desarrollo con el encuentro de su vocación. El paso fundamental que se da desde la edad juvenil hacia la madurez es el de constituirse un ser humano generativo, capaz de crear algo nuevo, cultivarlo y que contribuya a su proceso de madurez humana y sentido de su vida en plenitud.

VI. POBLACIÓN OBJETIVO

- Estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Marco Antonio Martínez Serrano
JEFE OF BIENESTAR UNIVERSITARIO

PRESUPUESTO POR CADA MISA

❖ 01 vino de misa	S/20.00
❖ Cirios	S/30.00
❖ Arreglo floral	S/20.00
❖ Ostias grandes	S/10.00
❖ Ostias pequeñas	S/10.00
TOTAL	S/ 70.00

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ma. Marco Antonio Martínez Serrano
JEFE OF BIENESTAR UNIVERSITARIO